



# Asamblea General

Distr. general  
19 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 146 y 159 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

## Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2011/12	722.129.600
Gastos 2011/12	721.090.700
Saldo no comprometido 2011/12	1.038.900
Consignación 2012/13	839.490.000
Gastos previstos 2012/13 <sup>a</sup>	839.488.000
Saldo no comprometido estimado 2012/13	2.000
Propuesta presentada por el Secretario General para 2013/14	936.486.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2013/14	932.563.400

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de enero de 2013.



## **I. Introducción**

1. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el párrafo 38 del presente informe entrañarían una reducción de 3.922.700 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.**

2. Durante su examen de la financiación de la UNMISS, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, tras lo cual se recibieron respuestas por escrito el 17 de abril de 2013. Los documentos que la Comisión examinó y utilizó como referencia se enumeran al final del presente informe.

3. Las propuestas del Secretario General para la UNMISS para 2013/14 deberían examinarse conjuntamente con su tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, presentado en cumplimiento de la resolución 64/269 de la Asamblea General (véase A/67/633 y A/67/723, anexo I), y con las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores que dimanen de su auditoría de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II). Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva acerca de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, figuran en sus informes conexos (A/67/782 y A/67/780, respectivamente).

## **II. Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

4. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 65/289 de la Asamblea General, la propuesta del Secretario General para el presupuesto inicial de la UNMISS correspondiente al ejercicio 2011/12 (A/66/532) se formuló sobre la base del modelo de financiación estandarizado, y constituyó el primer ejemplo de su aplicación a una misión en fase inicial.

5. En su resolución 65/257 B relativa a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Asamblea General observó que el Consejo de Seguridad, como se señalaba en su resolución 1978 (2011), tenía la intención de establecer una misión sucesora de la UNMIS y consignó y prorrateó la suma de 482.460.550 dólares para el mantenimiento de la UNMIS durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011. Tras el establecimiento de la UNMISS, y con arreglo a la autorización otorgada por la Asamblea General en su resolución 65/257 B, se concedió autorización para contraer obligaciones de gastos para el despliegue de la UNMISS por valor de 277.915.150 dólares en relación con el período que terminaría el 31 de diciembre de 2011. De los 482.460.550 dólares prorrateados por la Asamblea entre los Estados Miembros, se acreditó la suma de 277.915.150 dólares a la Cuenta Especial para la UNMISS.

6. En su resolución 66/243 A, la Asamblea General consignó la suma de 722.129.600 dólares en cifras brutas (712.052.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMISS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, suma que incluía una autorización para contraer obligaciones por valor de 277.915.150 dólares. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos de ese período ascendieron a 721.090.700 dólares en cifras brutas (705.918.000 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 1.038.900 dólares en cifras brutas (6.134.800 dólares en cifras netas), que representa, en cifras brutas, el 0,1% de la consignación total. En la sección III del informe de ejecución correspondiente (A/67/610 y Corr.1) se ofrece un análisis detallado de las diferencias.

7. La Comisión Consultiva observa que, según el Secretario General, la tasa de ejecución del presupuesto fue del 99,9%. Sin embargo, los gastos reales correspondientes a las distintas categorías de gastos reflejan diferencias importantes respecto de los créditos presupuestarios consignados en el marco del modelo estandarizado de financiación para las necesidades militares, civiles y operacionales de la Misión, como se señala a continuación:

a) Personal militar y de policía: gastos inferiores a los previstos por valor de 51,4 millones de dólares, o un 21,3%, principalmente como consecuencia de unas necesidades inferiores a las presupuestadas (35,6 millones de dólares, o un 18,3%) para el emplazamiento del equipo de propiedad de los contingentes, que ya se encontraba casi todo en Sudán del Sur, y para las unidades de policía constituidas (26,5 millones de dólares, o un 100%), que no se necesitaban en la UNMISS, una situación que se vio compensada en parte por unas necesidades superiores a las presupuestadas para el despliegue efectivo de 154 observadores militares en lugar de los 120 presupuestados (3,6 millones de dólares, o un 66,7%) y 455 agentes de policía de las Naciones Unidas en lugar de 331 (7,1 millones de dólares, o un 47,2%);

b) Personal civil: necesidades superiores a las presupuestadas por valor de 92 millones de dólares, o un 102,7%, como consecuencia principalmente del despliegue efectivo de un promedio de 735 funcionarios de contratación internacional en lugar de los 331 presupuestados (15,7 millones de dólares, o un 24,3%), 260 Voluntarios de las Naciones Unidas en lugar de 124 (8,6 millones de dólares, o un 319%) y necesidades adicionales de personal temporario general (74 millones de dólares) para las que no se habían consignado créditos en el modelo estandarizado de financiación, con el fin de sufragar los gastos del personal contratado entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011 hasta que se autorizasen los puestos, una situación que se vio compensada en parte por unas necesidades inferiores a las presupuestadas para la contratación temporal de personal nacional, que se financió con cargo a la partida de personal temporario general durante el período comprendido entre 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011 (6,3 millones de dólares, o un 28,2%);

c) Gastos operacionales: gastos inferiores a los previstos por valor de 41,7 millones de dólares, o un 10,7%, como consecuencia de unas necesidades inferiores a las presupuestadas en materia de transporte terrestre (41,5 millones de dólares, o un 70%), comunicaciones (12,5 millones de dólares, o un 38%), instalaciones e infraestructura (15,4 millones de dólares, o un 12,7%), transporte aéreo (6,6 millones de dólares, o un 5%) y tecnología de la información (1,5 millones de dólares, o un 11,8%), situación que se vio compensada en parte por unas

necesidades superiores a las presupuestadas en materia de consultores (1,3 millones de dólares, o un 760%), viajes oficiales (2,3 millones de dólares, o un 158%) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (32 millones de dólares, o un 187%).

8. El Secretario General señala que, a fin de hacer frente al desafío que suponía la introducción y puesta a prueba del modelo estandarizado de financiación, la Misión estableció un comité de asignación de los recursos, dirigido por su Representante Especial e integrado por el personal directivo superior de la UNMISS, para asignar fondos a los recursos esenciales (véase A/67/610 y Corr.1, párr. 28). Como se indicó, el Comité examinó, con carácter trimestral, los avances de la Misión en la ejecución de sus tareas y recomendó esferas prioritarias para el siguiente trimestre. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una comparación entre el plan de obtención de recursos acordado por el Comité de Asignación de los Recursos y los gastos reales de la UNMISS, que figura en el anexo I del presente informe. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los recursos totales por componentes estimados en el marco del modelo estandarizado de financiación y reasignados por el Comité de Asignación de los Recursos, así como de los gastos efectivos consignados en el informe de ejecución.

#### Cuadro 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Modelo estandarizado de financiación</i>	<i>Comité de Asignación de los Recursos</i>	<i>Gasto real</i>
Personal militar y de policía	241 610,0	183 926,0	190 184,0
Personal civil	89 670,5	182 918,8	181 721,0
Gastos operacionales	390 849,1	355 284,9	349 185,7

9. En los párrafos 34 a 39 de su tercer informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633), el Secretario General examina las enseñanzas extraídas de la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 66/243. La conclusión general del examen fue que el modelo estandarizado de financiación era una herramienta útil porque: a) había propiciado una tasa de ejecución del presupuesto del 99,9%; b) había promovido la disciplina fiscal, al contribuir a minimizar la infrutilización de los presupuestos aprobados; c) había mejorado la transparencia y apoyado una mayor supervisión legislativa; y d) había facilitado la flexibilidad operacional para dirigir la misión, al no exigir al personal directivo que emplease tiempo en preparar un presupuesto completo. El examen determinó que el modelo estandarizado de financiación solo había logrado parcialmente el objetivo de simplificar los procesos presupuestarios habida cuenta de que habían pasado 112 días desde el establecimiento de la Misión hasta la presentación del presupuesto inicial para su examen por los órganos legislativos frente al objetivo fijado de 90 días. En el examen también se detectaron una serie de oportunidades para fortalecer aún más el marco, que se describen en el párrafo 39 del informe del Secretario General.

10. En su auditoría de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Junta de Auditores observó deficiencias tanto en la metodología como en las hipótesis presupuestarias en que se basa el modelo estandarizado de financiación en su diseño actual, así como en su aplicación (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 204 a 220). En cuanto a la metodología de preparación del presupuesto, la Junta puso de relieve la falta de flexibilidad del modelo para adaptarse a las particularidades de las misiones, la falta de consideración de factores fundamentales para estimar los recursos necesarios, las hipótesis presupuestarias no justificadas y los errores de cálculo. En lo que respecta a la aplicación del modelo a la UNMISS, la Junta observó que no se habían tenido en cuenta la situación y las necesidades reales de la Misión, lo que había dado lugar a una posible sobreestimación del presupuesto, así como a redistribuciones presupuestarias frecuentes y generalizadas (18 redistribuciones por un importe total de 497,4 millones de dólares, es decir, el 69% del presupuesto aprobado de 722,1 millones de dólares), que fueron considerablemente más elevadas que las de otras misiones durante el primer año de operaciones (véase A/67/5, anexo XIV).

**11. Si bien observa la casi plena ejecución del presupuesto aprobado para 2011/12, la Comisión Consultiva no cree que la aplicabilidad del modelo estandarizado de financiación y su eficacia como herramienta de presupuestación para las misiones en su etapa inicial pueda evaluarse adecuadamente solo sobre la base de la tasa general de ejecución del presupuesto, que no es un indicador de la utilización eficiente de los recursos proporcionados o de la exactitud de las hipótesis presupuestarias en que se basa el modelo estandarizado de financiación.** La Comisión recuerda que en su informe sobre el presupuesto inicial de la UNMISS había expresado su opinión de que, en vista del traspaso de personal uniformado y civil y de activos de la UNMIS, las dificultades logísticas a que se enfrentaba la UNMISS diferían de las que serían habituales para una misión nueva o en proceso de ampliación (véase A/66/592, párrs. 26 a 36 y 65 a 73, y anexo III). **En vista de los gastos efectivos que se indican en el informe de ejecución y el importante número de redistribuciones realizadas entre las categorías de gastos correspondientes a personal militar y civil y a gastos operacionales, la Comisión Consultiva sigue considerando que las características de la UNMISS no son adecuadas para evaluar de manera fidedigna la eficacia del modelo estandarizado de financiación con respecto a la formulación de presupuestos. En consecuencia, la Comisión Consultiva se pronunciará sobre el valor del modelo estandarizado de financiación como una herramienta de presupuestación en el contexto de la futura aplicación del modelo a una operación inicial de mantenimiento de la paz más típica.** La Comisión Consultiva formula observaciones adicionales sobre el modelo estandarizado de financiación en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780).

12. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución en relación con determinados objetos de gastos figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en la sección IV del presente informe.

### III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el ejercicio en curso

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 4 de marzo de 2013, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.296.924.000 dólares para la UNMISS desde su inicio. Los pagos recibidos hasta la misma fecha ascendían a 1.018.377.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 278.546.000 dólares. Se informó también a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2012, se habían hecho pagos por un total de 88.603.000 dólares en 2012 para cubrir los gastos de los contingentes hasta el 31 de octubre de 2012 y que se adeudaba la suma de 14.161.000 dólares por el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2012, se habían hecho pagos por un total de 51.753.000 dólares en 2012 en concepto de equipo de propiedad de los contingentes hasta septiembre de 2012, y el saldo adeudado ascendía a 19.168.000 dólares. En lo que respecta a las indemnizaciones por muerte o invalidez, al 25 de febrero de 2013 se habían hecho pagos por un monto total de 113.000 dólares para tres solicitudes, las obligaciones por liquidar ascendían a 174.000 dólares y no había ninguna solicitud pendiente.

14. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 4 de marzo de 2013, el efectivo disponible de la Misión, que ascendía a un total de 151.600.000 dólares, no era suficiente para cubrir su reserva operacional de 169.246.000 dólares para tres meses (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes), lo que arrojaba un déficit de caja de 17.646.000 dólares. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda los llamamientos reiterados de la Asamblea General a todos los Estados Miembros para que cumplan sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.**

15. La Comisión Consultiva recibió información sobre la ocupación de puestos de personal civil y militar en la UNMISS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que al 31 de enero de 2013 era la siguiente:

Cuadro 2

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	166	147	11,4
Contingentes militares	6 834	6 475	5,3
Policía de las Naciones Unidas	900	539	40,1
Unidades de policía constituidas	—	—	
<b>Puestos</b>			
Personal internacional	971	816	16,0
Personal nacional	1 618	1 340	17,2

<sup>1</sup> Véanse las resoluciones 66/246, 65/293, 64/243, 62/236, 56/253 y 54/249 de la Asamblea General.

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Personal temporario general</b>			
Personal internacional	47	36	23,4
Personal nacional	18	13	27,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	560	388	30,7

<sup>a</sup> Representa la máxima dotación autorizada para el período.

16. También se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Al 31 de enero de 2013, los gastos del período ascendían a 504.226.000 dólares en cifras brutas, frente a una consignación de 839.490.000 dólares en cifras brutas. Para el conjunto del ejercicio económico, los gastos corrientes y previstos ascienden a 839.488.000 dólares, de modo que el saldo no comprometido previsto es de 2.000 dólares.

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014**

##### **A. Objetivo y resultados previstos**

17. La UNMISS fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011) por un período inicial de un año como sucesora de la UNMIS. El Consejo decidió que el mandato de la Misión consistiría en consolidar la paz y la seguridad y contribuir a establecer las condiciones para el desarrollo de Sudán del Sur, con miras a reforzar la capacidad del Gobierno de Sudán del Sur para gobernar eficaz y democráticamente y entablar buenas relaciones con sus vecinos, y autorizó a la Misión para desempeñar las tareas enunciadas en el párrafo 3 de la resolución. El Consejo también decidió que la UNMISS constaría de hasta 7.000 efectivos militares, incluidos oficiales de enlace militar y oficiales de Estado Mayor, hasta un máximo de 900 efectivos de policía civil, incluidas las unidades constituidas pertinentes, y un componente civil apropiado, que incluiría a expertos técnicos en investigaciones sobre derechos humanos. En su resolución 2057 (2012), el Consejo prorrogó el mandato de la UNMISS hasta el 15 de julio de 2013.

18. En el párrafo 6 de su informe sobre el presupuesto de la UNMISS correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/716), el Secretario General enumeró las esferas fundamentales en las que la Misión había progresado en el marco de las expectativas a tres años respecto de sus prioridades estratégicas y el enfoque de ejecución basado en hipótesis de planificación a largo plazo que figuraba en el presupuesto aprobado de la UNMISS para el ejercicio 2011/12 (véase A/66/532). Además, la UNMISS, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados bilaterales y multilaterales de las Naciones Unidas, está ejecutando el plan de apoyo de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz en Sudán del Sur a fin de impulsar las prioridades del Gobierno en lo referente a la consolidación de la paz.

19. El Secretario General señala que, si bien las prioridades estratégicas de la Misión seguirán siendo las mismas, el ritmo y la secuencia de algunas de sus actividades se han visto afectados por las demoras a que ha tenido que hacer frente el Gobierno en la ejecución de su programa de reforma y del plan de desarrollo de Sudán del Sur para 2011-2013, entre las que cabe destacar la suspensión de la producción de petróleo desde enero de 2012 y la correspondiente pérdida de ingresos procedentes de la venta de petróleo, que requieren medidas de austeridad presupuestaria; las hostilidades en la frontera con el Sudán; la violencia entre comunidades y las actividades de los grupos de milicias rebeldes; y crisis significativas en materia de seguridad alimentaria y refugiados. Sin embargo, se espera que la serie de acuerdos que los Gobiernos de ambos países firmaron el 27 de septiembre de 2012, entre los que figuran los relativos a los ingresos procedentes del petróleo y el establecimiento de un mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, ayuden al Gobierno a reorientar sus esfuerzos hacia el programa de construcción del Estado.

20. Además de sobre los mencionados problemas políticos, económicos y de seguridad, se informó a la Comisión Consultiva sobre el hecho de que la Misión se enfrentaba a unas limitaciones operacionales extraordinarias, en particular el tamaño del país, la limitada red de carreteras y pistas de aterrizaje, una estación de lluvias que dura entre ocho y nueve meses durante los cuales aproximadamente el 60% del país queda inaccesible, y la diversidad cultural y lingüística del país, así como el cierre de la frontera septentrional, la violación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, y la inseguridad que limita el acceso para la realización de actividades de construcción en lugares propensos a conflictos. Además, la labor de la Misión se vio afectada por problemas operativos internos, incluida la falta de helicópteros militares para la protección de los civiles, la falta de capacidad de ingeniería y las demoras en la entrega de equipo y materiales de ingeniería debido a dificultades de transporte e importación.

21. La Comisión Consultiva observa que, en 2013/14, en línea con su mandato de realizar actividades a nivel nacional, de los estados y a nivel local, la Misión se propone desplegar más personal sustantivo a nivel de los Estados y los condados y consolidar y fortalecer su presencia y operaciones en 28 bases de apoyo en los condados, y situar las principales funciones políticas y de asesoramiento en el cuartel general de la Misión en Juba. Se informó a la Comisión de que las principales prioridades estratégicas para el ejercicio 2013/14 eran, entre otras: a) la construcción de una unidad fluvial y el establecimiento de una nueva capacidad de transporte fluvial, entre otras medidas, para aumentar la movilidad del personal militar, civil y de policía en las zonas de alto riesgo; b) la facilitación del enlace y la colaboración entre el personal militar y sustantivo de la UNMISS y la comunidad local mediante la contratación de 172 auxiliares de idiomas adicionales; c) la construcción de siete nuevas bases de apoyo en los condados con las que el personal de la Misión se podrá desplegar a nivel de los condados en las zonas que abarca el mandato a fin de ayudar a ampliar la autoridad del Estado y desarrollar las capacidades nacionales, incluso, a petición del Gobierno, el aumento del personal de la Misión en ubicaciones conjuntas; d) la prestación de un mayor apoyo a las instituciones de seguridad; y e) la prestación de una mayor atención a la creación de capacidad.

22. Se informó a la Comisión Consultiva de que un total de 595 funcionarios, incluidos 48 civiles, 88 funcionarios proporcionados por los gobiernos y 459 efectivos de policía de las Naciones Unidas, compartían oficinas a nivel nacional, en los 10 estados y en 16 condados.

23. En los párrafos 33 a 36 del informe sobre el presupuesto para 2013/14 (A/67/716) se proporciona información sobre las alianzas de colaboración y la coordinación con el equipo en el país. Como se señala en dicho informe, entre los programas del equipo de las Naciones Unidas que se están ejecutando bajo la dirección del Gobierno y mediante una amplia variedad de alianzas, hay actividades que corresponden a algunas de las esferas incluidas en el mandato de la Misión, como la creación de capacidad en los sectores vinculados al estado de derecho, el apoyo a las funciones básicas de gobernanza, la seguridad comunitaria, la protección y la mitigación de conflictos. La Comisión Consultiva observa que, si bien la Misión y el equipo en el país han elaborado, en consulta con el Gobierno, estrategias conjuntas y planes de trabajo para evitar la duplicación de tareas, la aplicación de programas conjuntos y coordinados entre la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas se ha demorado debido a los problemas económicos, humanitarios y de seguridad descritos en los párrafos 19 y 20 *supra*.

**24. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que se mantenga una estrecha cooperación y coordinación entre la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país y que incluya en su próximo informe información actualizada sobre las actividades de aplicación conjunta y los progresos logrados a ese respecto.**

**25. Con respecto al marco de presupuestación basada en los resultados, la Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados para mejorar la presentación y el contenido tanto del informe de ejecución como del proyecto de presupuesto. La Comisión aprecia en particular las explicaciones claras y detalladas sobre los indicadores de progreso reales que se proporcionan en el informe de ejecución. La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que siga perfeccionando sus marcos basados en los resultados, y reitera la importancia de formular indicadores de progreso a fin de reflejar mejor lo que realmente puede lograr la propia Misión y las actividades respecto de las cuales se podría exigir que la Misión rindiera cuentas.**

#### *Construcción de bases de apoyo en los condados*

26. Como se señaló en el párrafo 6 del informe sobre el presupuesto para 2013/14, las hipótesis de planificación a largo plazo y el enfoque de ejecución respecto de las prioridades estratégicas de la Misión se basaron en el establecimiento de una estructura descentralizada mediante la creación durante un período de tres años (2011/12-2013/14) de oficinas sobre el terreno en los 10 estados y de 35 bases de apoyo en los condados. El Secretario General señala que, a la luz de la demora en la llegada de las compañías de ingeniería horizontal y la falta de material de ingeniería y edificios prefabricados, el plan de tres años para el establecimiento de las bases de apoyo de los condados se examinó y amplió a un período de cinco años.

27. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión la siguiente información actualizada sobre la marcha del establecimiento de las bases de apoyo en los condados a marzo de 2013: a) 13 bases estaban en funcionamiento; b) 21 bases estarían en funcionamiento a más tardar el 30 de junio de 2013; y c) estaba previsto

que un total de 28 bases estuvieran en funcionamiento el 30 de junio de 2014. La Comisión Consultiva preguntó en qué medida los planes de construcción eran realistas, habida cuenta de las dificultades geográficas y logísticas que planteaba el entorno de operaciones de la Misión (véase el párr. 20 *supra*). Se le informó de que los planes de construcción revisados se habían elaborado sobre la base de la experiencia adquirida y tenían en cuenta las condiciones existentes con respecto al clima, la infraestructura viaria, la seguridad y los problemas fronterizos. Además, los recursos de ingeniería de la Misión se incrementarían con equipo pesado de ingeniería adicional, para el cual ya se había firmado un contrato, y con el despliegue de una compañía de ingeniería mecánica pesada, previsto para marzo de 2013. La Misión también había externalizado la construcción de cuatro bases de apoyo en los condados, lo que permitiría destinar a otros proyectos clave parte del personal y equipo de ingeniería existente. Además, la Misión esperaba recibir el equipo y materiales de ingeniería liquidados de la UNMIS y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que estaban retenidos en Kosti por el Gobierno del Sudán, que había sido uno de los principales motivos de la demora en la construcción de las bases.

**28. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la Misión para ajustar sus planes de construcción de bases de apoyo en los condados a la luz de la experiencia, teniendo en cuenta las condiciones prevalecientes en la zona de la misión. Confía en que se hará todo lo posible para seguir de cerca la situación y volver a ajustar los planes, según sea necesario, a la realidad de la situación sobre el terreno. Habida cuenta de la importancia decisiva de establecer una presencia descentralizada para asegurar el cumplimiento eficaz del mandato de la UNMISS, la Comisión también hace hincapié en la importancia de evitar, en la medida de lo posible, todo nuevo retraso en la construcción de las bases de apoyo de los condados. La Comisión reitera su opinión de que se necesitan un apoyo y supervisión más directos de la Sede a fin de asegurar la planificación y aplicación eficaces de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/66/781/Add.17, párr. 61).**

#### *Gestión de la cadena de suministro*

29. En cuanto al componente de apoyo, el Secretario General señala que se ha encomendado a la UNMISS que ponga a prueba un concepto de cadena de suministro para la Misión que abarca el ciclo de vida completo de la gestión de las existencias. La Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encarga de dirigir y supervisar la cadena de suministro, y se propone trasladar bajo la autoridad de la Oficina todo el conjunto de funciones relacionadas con la cadena de suministro y las actividades de supervisión de la gestión, incluida la Sección de Suministros, la Sección de Gestión de Contratos, el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, la Sección de Control de Tráfico, los Centros de Avanzada y la Sección de la Base Logística, la Sección de Administración de Bienes y las oficinas administrativas en las capitales de los estados. La Comisión Consultiva observa que esta operación entraña una importante reestructuración y redistribución de un gran número de puestos (véase A/67/716, párrs. 74 a 77).

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que entre las economías y otros beneficios previstos como resultado de la aplicación de la gestión integrada de la cadena de suministro cabía destacar: a) el aumento de la eficiencia en lo que respecta al flujo de trabajo y las necesidades de personal

mediante la integración de los cinco funcionarios de la dependencia de contabilidad autónoma encargados del inventario en un solo equipo de especialistas con funciones similares; b) una mayor eficacia en función de los costos mediante la mejora de la planificación, la consolidación del transporte de carga y el almacenamiento centralizado; c) la introducción de mejoras en la prestación de servicios a los clientes en materia de puntualidad, calidad y capacidad de respuesta; d) la disponibilidad de información oportuna y precisa para mejorar la previsión y la planificación, los envíos y el transporte, la gestión de las existencias y la gestión de pedidos; y e) la introducción de mejoras en el control y supervisión de la gestión.

31. A la luz de los informes del Secretario General sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva observa que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha elaborado un concepto de cadena de suministro, que ha sido validado en el Departamento y por el equipo de Umoja. El Centro Mundial de Servicios desempeñará un papel central en la gestión operacional de la cadena de suministro bajo la dirección estratégica del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y se convertirá en una central para la gestión de la cadena de suministro a nivel mundial en estrecha consulta con la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión de la Sede (véase A/67/633, párr.16, y A/67/723, anexo I, párr. 24). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione más información sobre el concepto de cadena de suministro integrada de la UNMISS, y explique cómo encaja en la función de la gestión de la cadena de suministro a nivel mundial que desempeña el Centro Mundial de Servicios.** La Comisión hace otras observaciones sobre la gestión de la cadena de suministro en el contexto de su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/67/780).

## **B. Recursos necesarios**

32. El proyecto de presupuesto de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 asciende a 936.486.100 dólares en cifras brutas (916.392.600 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 96.996.100 dólares (11,6%) en cifras brutas respecto de los 839.490.000 dólares en cifras brutas asignados para el ejercicio económico 2012/13. Además, el proyecto de presupuesto refleja aumentos en todas las categorías de gastos, incluidos el personal militar y de policía (2.043.700 dólares, es decir, el 0,9%), el personal civil (39.290.600 dólares, es decir, el 18,6%) y los gastos operacionales (55.661.800 dólares, es decir, el 14,1%). En el presupuesto de la UNMISS se prevé el despliegue de 166 observadores militares, 6.834 efectivos de contingentes militares, 900 agentes de policía de las Naciones Unidas, 978 funcionarios de contratación internacional, 1.730 funcionarios de contratación nacional, 570 voluntarios de las Naciones Unidas, 91 funcionarios proporcionados por los gobiernos y 53 plazas temporarias, incluidas 35 plazas de contratación internacional y 18 de contratación nacional. En la sección III del informe sobre el presupuesto para 2013/14 figura un análisis de las diferencias.

## 1. Personal militar

Cuadro 3

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados para 2012/13</i>	<i>Puestos propuestos para 2013/14</i>
Observadores militares	166	166
Personal de contingentes militares	6 834	6 834
Policía de las Naciones Unidas	900	900

33. Los recursos solicitados para sufragar los gastos del personal militar en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 235.348.400 dólares, lo que supone un incremento de 2.043.700 dólares (0,9%) respecto de la suma asignada para el ejercicio económico 2012/13. El aumento refleja el incremento de las necesidades relativas al personal de los contingentes militares (2.880.600 dólares, es decir, el 1,5%) en concepto de fletes, despliegue y equipo de propiedad de los contingentes, debido a las expectativas de que se realice un despliegue militar completo. El aumento se vería compensado en parte por la reducción de las necesidades en materia de observadores militares (823.500 dólares, es decir, el 9,9%), debido principalmente a la propuesta de aplicación de un factor de demora en el despliegue superior (10%) en 2013/14 con respecto al período en curso (0%), así como por la disminución de las necesidades en materia de policía de las Naciones Unidas (13.400 dólares).

34. En cuanto al personal de policía, la Comisión Consultiva solicitó que se le aclarara cómo tenía previsto la Misión lograr la tasa de vacantes propuesta del 5% en 2013/14 (véase A/67/716, párr. 107), teniendo en cuenta que al 31 de enero de 2013 la tasa real de vacantes era del 40,1%, con el despliegue de 539 de los 900 agentes de policía autorizados (véase el cuadro 2). Se informó a la Comisión Consultiva de que la tasa de vacantes propuesta del 5% se había calculado en relación con el despliegue mensual medio previsto de 666 agentes de policía en 2013/14 (en lugar de los 900 agentes autorizados), lo que refleja un nivel de financiación correspondiente a 633 agentes de policía. Además, se facilitó a la Comisión el siguiente cuadro que muestra el despliegue previsto de la policía de las Naciones Unidas, que se prevé que aumente de 543 agentes al comienzo del ejercicio presupuestario en julio de 2013 hasta un total de 750 agentes en junio de 2014.

Cuadro 4

<i>2013/14</i>	<i>Despliegue previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas</i>
Julio	543
Agosto	542
Septiembre	587
Octubre	628
Noviembre	661
Diciembre	711
Enero	719

2013/14	<i>Despliegue previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas</i>
Febrero	696
Marzo	698
Abril	712
Mayo	750
Junio	750
Despliegue mensual medio	666
Tasa de vacantes (porcentaje)	5
Número de agentes financiados	633

35. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que ofrezca explicaciones más detalladas acerca de las hipótesis en que se basan las tasas de vacantes propuestas en futuras solicitudes presupuestarias. Además, recomienda que se aprueben los recursos propuestos para personal militar y de policía.

## 2. Personal civil

Cuadro 5

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2011/12<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2012/13<sup>a</sup></i>
Personal internacional	971	978
Personal nacional <sup>b</sup>	1 618	1 730
Plazas temporarias <sup>c</sup>	65	53
Voluntarios de las Naciones Unidas	506	570
Personal proporcionado por los gobiernos	81	91

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

36. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos del personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 ascienden a 250.202.200 dólares, lo que supone un incremento de 39.290.600 dólares (18,6%) respecto de la suma asignada para 2012/13. El incremento general refleja los efectos combinados de los aumentos y las disminuciones que se indican a continuación:

a) Un aumento de 37.616.900 dólares (25,8%) en las necesidades para personal de contratación internacional, que refleja la aplicación de una tasa de vacantes del 10% en lugar del 20% (del 5% para los 47 puestos que se había propuesto asignar al Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)) y unas

mayores escalas de sueldos, así como recursos adicionales para 7 puestos de contratación internacional propuestos;

b) Un aumento de 1.306.000 dólares (3,3%) para el personal de contratación nacional, debido principalmente a: la creación de 117 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales); la continuación de la aplicación de una tasa de vacantes del 40% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 20% para el personal nacional de Servicios Generales; y el despliegue de 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 51 funcionarios nacionales de Servicios Generales en el Centro Regional de Servicios, a los que se propone aplicar una tasa de vacantes del 15%;

c) Un incremento de 2.236.100 dólares (13,9%) en la partida de Voluntarios de las Naciones Unidas, que refleja la adición de 8 voluntarios internacionales y 2 voluntarios nacionales de las Naciones Unidas;

d) Una disminución de 1.868.400 dólares (20,7%) en la partida de personal temporario general, debido principalmente a una reducción del número de plazas temporarias de contratación internacional, que descenderían de 47 en el período en curso a 35 en 2013/14;

e) Un incremento de 346.800 dólares (11,1%) en la partida de personal proporcionado por los gobiernos, debido a la presencia de 10 funcionarios más, lo que refleja un aumento de 81 funcionarios autorizados en el período en curso a 91 funcionarios en 2013/14.

37. En la sección I del informe sobre el presupuesto para 2013/14 figuran los recursos propuestos por un monto de 10.269.500 dólares para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que incluyen los gastos de personal civil, por importe de 8.031.200 dólares, y los gastos operacionales, por importe de 2.238.300 dólares, para 2013/14. La Comisión formula otras observaciones respecto de la cuestión de la financiación del Centro Regional de Servicios en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/67/780).

38. La Comisión Consultiva observa que, a la vista de la información que figura en el informe sobre el presupuesto para 2013/14, se prevé una tasa de vacantes del 10% para el personal de contratación internacional en el ejercicio 2012/13 frente a la tasa presupuestada del 20%. **Basándose en las conversaciones mantenidas con los representantes del Secretario General, la Comisión no está convencida de que la Misión pueda seguir reduciendo sus tasas de vacantes. Por consiguiente, se recomienda que se aplique una tasa de vacantes del 12% al personal de contratación internacional en lugar de la tasa propuesta del 10% y que, en consecuencia, se reduzcan los recursos necesarios propuestos para el personal civil.**

#### **Observaciones y recomendaciones sobre puestos y plazas**

39. El Secretario General propone un aumento general neto de 127 puestos y plazas en la UNMISS, lo cual refleja los efectos combinados de un aumento neto de 7 puestos de contratación internacional y 112 puestos de contratación nacional, 10 voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos, y una disminución neta de 12 plazas temporarias. El Secretario General propone también convertir 16 plazas en puestos de plantilla, reclasificar 2 puestos, reasignar 13 puestos, redistribuir 43 puestos y plazas, incluidos 16 en el Centro Regional de Servicios, y suprimir 12 puestos y plazas. Además, se propone

redistribuir un total de 517 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión en relación con la reestructuración de las funciones de la cadena de suministro (véanse A/67/716, párrs. 74 a 77; y el párr. 60 del presente informe). En el anexo II del presente informe figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal.

### **Nuevos puestos y plazas**

#### *Componente 1: Consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal*

40. Se propone crear una plaza de Oficial de Tecnología de Radiodifusión (voluntario de las Naciones Unidas) en la División de Comunicaciones e Información Pública para satisfacer la necesidad de conocimientos especializados adicionales y mano de obra vinculada a la expansión y la modernización previstas de los emplazamientos actuales y la ampliación de la red de difusión hasta un total previsto de 35 emplazamientos (véase A/67/716, párr. 49).

#### *Componente 2: Mitigación de los conflictos y protección de la población civil*

41. Se propone crear una plaza de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (voluntario de las Naciones Unidas) en el Centro Conjunto de Análisis de la Misión para establecer y mantener un sistema eficaz de base de datos y gestión de la información a fin de cubrir las necesidades de información del Centro (véase A/67/716, párrs. 52 y 53).

42. Se propone crear un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) en la División de Asuntos Civiles para apoyar la difusión rápida de información hacia los puestos sobre el terreno y desde ellos y mejorar las respuestas de Juba a las oficinas locales (véase A/67/716, párr. 55).

#### *Componente 3: Creación de capacidad*

43. Se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) en la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad para gestionar las necesidades de viajes de la Dependencia y prestar apoyo administrativo (véase A/67/716, párr. 65).

#### *Componente 4: Derechos humanos*

44. Se propone crear cinco plazas de Oficial de Protección de Menores (voluntarios de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Protección de los Niños para aumentar la representación en las zonas más inestables y mejorar la vigilancia, la verificación, la información y la denuncia de las violaciones (véase A/67/716, párr. 70). Los oficiales se desplegarían en Torit, Yambio, Bentui, Kuajok y Rumbek y formarían parte de un equipo técnico de las Naciones Unidas y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudánés para la ejecución del plan de acción revisado de este último destinado a poner fin al reclutamiento de niños. Además, los oficiales prestarían apoyo a las operaciones integradas de la Misión y se coordinarían y colaborarían con asociados clave del equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular el UNICEF. Los cinco puestos propuestos reemplazarían a un puesto de categoría P-3 que actualmente está desplegado en Yambio y que se propone suprimir (véase el párr. 50 d) del presente informe).

*Componente 5: Apoyo*

45. Se propone crear 117 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) y reasignar 55 puestos existentes de Conductor/Auxiliar de Idiomas en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. Los 172 auxiliares de idiomas prestarían apoyo al personal sustantivo, los oficiales militares y los oficiales de enlace militar, incluido el personal de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales y la policía de las Naciones Unidas ubicado en los mismos locales, con una mezcla de conocimientos de árabe y los idiomas locales, facilitando así los contactos con la comunidad y permitiendo a la Misión desempeñar tareas fundamentales de su mandato (véase A/67/716, párrs. 83 a 89).

46. A petición suya, se facilitó a la Comisión un cuadro, que figura en el anexo III del presente informe, en el que se muestra la distribución de los auxiliares de idiomas por Oficina del Coordinador Estatal, ubicación e idioma. Se informó a la Comisión de que el número de auxiliares de idiomas desplegados en cada ubicación dependería del número de idiomas que se hablaran, así como de la cantidad de personal sustantivo presente en esa ubicación y de sus funciones. Entre las funciones que requerían asistencia en materia de idiomas se encontraban las incluidas en las esferas de los derechos humanos, los asuntos civiles, la protección de las mujeres, la información pública, la recuperación, la reintegración y la consolidación de la paz, el estado de derecho y las instituciones de seguridad, la policía de las Naciones Unidas, los enlaces militares y las compañías militares. Además, se tuvieron en cuenta las necesidades del personal ubicado en los mismos locales al estimar las necesidades de asistencia en materia de idiomas.

47. Se propone crear tres plazas temporarias (2 Oficiales de Finanzas (1 P-4 y 1 P-3) y 1 Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil)) en los Servicios Administrativos para el ejercicio 2013/14 a fin de que se encarguen del trabajo relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la puesta en marcha de Umoja (véase A/67/716, párr. 96). A petición suya se informó a la Comisión Consultiva de que, como consecuencia de la consolidación de las funciones de finanzas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, se había propuesto suprimir 31 puestos en las misiones participantes, incluidos 5 puestos en la UNMISS. Sin embargo, en vista del importante desafío que se espera entrañará la prestación del nivel previsto de servicios financieros en 2013/14, debido tanto a la consolidación de las funciones en el Centro como a la transición a las IPSAS, se propuso mantener con carácter temporal, durante un año, tres de los cinco puestos que estaba previsto suprimir (véanse A/67/723, anexo II, párrs. 77 a 82; y el párr. 50 e) del presente informe).

**48. En vista de las explicaciones proporcionadas, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la creación de puestos y plazas.**

**Reclasificación de puestos**

49. En el componente 1, consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal, se propone reclasificar dos puestos de Oficial de Programas (P-5) como puestos de categoría P-4 en la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz para que gestionen equipos de 15 y 11 funcionarios, respectivamente, como parte de la labor de racionalización y armonización de los equipos de recuperación, reintegración y consolidación de la paz en Sudán del Sur

(véase A/67/716, párr. 45). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a la reclasificación de puestos.**

### **Supresión de puestos**

50. Se propone la supresión de un total de 11 puestos, que se indican a continuación:

a) Se propone discontinuar tres plazas temporarias (1 Oficial de Recuperación, Retorno y Reintegración (P-3) y 2 Oficiales de Programas (P-3)) y un puesto de Oficial de Reintegración (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz, debido a la disminución del volumen de trabajo prevista en zonas de menor riesgo de Sudán del Sur en las que se han realizado avances significativos con respecto a las actividades de retorno, reintegración y consolidación de la paz (véase A/67/716, párr. 48);

b) Se propone suprimir un puesto de Jefe de Equipo Móvil (P-4) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, contemplado inicialmente para dirigir los equipos móviles, pero que no se requerirá hasta que se amplíe el programa (véase A/67/716, párr. 58);

c) Se propone suprimir en la Dependencia del VIH/SIDA en Juba un puesto de Oficial de Capacitación, que ya no es necesario (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) (véase A/67/716, párr. 67);

d) Se propone suprimir un puesto de categoría P-3 en la Dependencia de Protección de los Niños, que sería sustituido por cinco plazas de Oficial de Protección de Menores (voluntarios de las Naciones Unidas) a fin de aumentar, sin costo adicional, la presencia de las Naciones Unidas en campamentos de refugiados y en otras zonas donde las violaciones graves cometidas contra los niños se están volviendo una cuestión cada vez más preocupante (véanse A/67/716, párr. 70; y el párr. 44 del presente informe);

e) Se propone suprimir tres plazas de Oficial de Finanzas (voluntarios de las Naciones Unidas) y dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) en los Servicios Administrativos, que ya no se necesitan, debido a la labor de racionalización e integración de las funciones y teniendo en cuenta las sinergias con el Centro Regional de Servicios (véanse A/67/716, párrs. 95 y 98; y el párr. 47 del presente informe).

**51. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la supresión de puestos y plazas.**

### **Conversión de puestos**

#### *Componente 1: Consolidación de la paz y ampliación de la autoridad estatal*

52. Se proponen las siguientes medidas en la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz:

a) Convertir cuatro plazas temporarias de categoría P-3 (1 Oficial de Planificación, 1 Oficial de Programas y 2 Oficiales de Reintegración) en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional (Oficiales de Planificación, Programas y Reintegración) en Juba y en los estados de Jonglei, Unidad y Alto Nilo a fin de que presten apoyo sustantivo y operacional para las

actividades de retorno, reintegración y consolidación de la paz en el cuartel general de la Misión y a nivel de los estados y los condados (véase A/67/716, párr. 47);

b) Convertir dos puestos de Oficial de Programas (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) en Ecuatoria Central y Ecuatoria Occidental en plazas de Oficial de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) para tener en cuenta la disminución del volumen de trabajo prevista en zonas de menor riesgo de Sudán del Sur en las que se han realizado avances significativos con respecto a las actividades de retorno, reintegración y consolidación de la paz (véase A/67/716, párr. 48).

### *Componente 3: Creación de capacidad*

53. A fin de asegurar que el aumento previsto del volumen de trabajo de la Oficina se gestione de manera coordinada, se propone convertir en puestos de plantilla dos plazas temporarias de Asesor Superior (P-5) y redistribuir uno de los puestos para que actúe como Jefe Adjunto de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad. El otro puesto de Asesor Superior pasaría a denominarse Oficial Superior de Apoyo al Estado de Derecho (P-5) y continuaría colaborando con el Ministerio de Justicia y los jueces para fortalecer su capacidad para reformar el sector judicial y del estado de derecho a nivel nacional, estatal y de condado (véase A/67/716, párrs. 60 y 61).

54. Se propone convertir en puesto de plantilla una plaza de Oficial Adjunto de Programas (P-2), asignada, con carácter temporal, de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad a la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales, a fin de hacer frente al aumento previsto del volumen de trabajo en la Sección en 2013/14, dado que el Gobierno tiene previsto contratar a nuevos jueces y fiscales y crear más tribunales de condado en varios lugares que actualmente no cuentan con tribunales ni jueces (véase A/67/716, párr. 64).

55. Se propone reasignar y convertir una plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3), asignada temporalmente de la Sección de Asesoramiento sobre Asuntos Judiciales a la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, en puesto de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (P-3) en la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad para que trabaje en estrecha colaboración con comisiones parlamentarias, comisiones independientes y la sociedad civil, así como con la policía y las fuerzas armadas (véase A/67/716, párr. 65).

### *Componente 5: Apoyo*

56. Se propone convertir un puesto de Oficial de Presupuesto (P-3) en un puesto del Servicio Móvil en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, a fin de permitir la contratación de candidatos con más conocimientos especializados y experiencia sobre el terreno (véase A/67/716, párr. 78).

57. Se propone convertir un puesto de Oficial de Enajenación de Bienes (P-3) en un puesto de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para adecuar las funciones desempeñadas por su titular a la categoría del puesto (véase A/67/716, párr. 80).

58. Se proponen las siguientes medidas en la Sección de Seguridad: a) convertir en puestos de plantilla dos plazas temporarias de Oficial de Prevención de Incendios (Servicio Móvil) a fin de cumplir las expectativas de prestación del servicio con un

carácter más permanente; y b) convertir en puestos de plantilla dos plazas temporarias de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) para que la Sección pueda crear un equipo de respuesta a situaciones de emergencia (véase A/67/716, párrs. 102 y 103).

**59. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las conversiones propuestas.**

#### **Reasignación y redistribución de puestos**

60. El Secretario General propone reasignar y redistribuir un total de 13 y 43 puestos, respectivamente, que se detallan en el anexo II del presente informe. Además, el Secretario General indica que el Director Adjunto de Apoyo a la Misión se encarga de dirigir y supervisar la cadena de suministro (véanse los párrs. 28 a 31 del presente informe) y, en este sentido, se propone redistribuir un total de 517 puestos a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, incluidos 68 puestos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, 14 puestos de los Servicios Administrativos y 435 puestos de los Servicios Integrados de Apoyo (véase A/67/716, párrs. 74 a 77). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las reasignaciones y redistribuciones propuestas.**

#### **Centro Regional de Servicios**

##### **Cuadro 6**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Gastos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
8.227.900	10.269.500	(2.041.600)

61. En el cuadro 7 figura un resumen de la contribución realizada por la UNMISS en forma de dotación de personal al Centro Regional de Servicios de Entebbe desde la creación de este en 2011. Conforme se ha indicado, se aprobó la transferencia de un total de 14 puestos en 2011/12 y de 83 más en 2012/13. En el ejercicio 2013/14 se propone transferir 17 puestos más a Entebbe y devolver de Entebbe a la Misión 8 puestos de gestión de recursos humanos que se habían transferido previamente al Centro Regional de Servicios (véase el párr. 64 del presente informe). El Secretario General indica que en 2013/14 se seguirán reforzando las funciones de finanzas y recursos humanos del Centro y se adecuarán a los procesos institucionales de Umoja.

Cuadro 7

	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Servicio Móvil	Personal internacional Subtotal	Personal nacional		Personal nacional Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
									Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Transferencias aprobadas 2011/12</b>	-	1	1	1	-	3	6	9	-	5	5	-	14
<b>Transferencias aprobadas 2012/13</b>													
Finanzas	-	-	4	-	-	4	12	16	2	20	22	-	38
Recursos humanos	-	-	3	1	1	5	17	22	3	17	20	3	45
<b>Transferencias propuestas 2013/14</b>													
Finanzas	-	1	1	1	-	3	-	3	-	-	-	1	4
Recursos humanos	-	-	-	1	1	2	-	2	-	8	8	2	12
Transferencia de recursos humanos del Centro Regional de Servicios a la Misión	-	-	(2)	-	-	(2)	(3)	(5)	(3)	-	(3)	-	(8)
Logística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
<b>Total de transferencias desde la UNMISS</b>	-	2	7	4	2	15	32	47	2	51	53	6	106

62. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, para 2013/14 se proponen unas tasas de vacantes del 5% y el 15% para el personal de contratación internacional y el personal de contratación nacional, respectivamente, ubicado en el Centro Regional de Servicios (véase A/67/723, anexo II, párrs. 85 y 86). Se informó a la Comisión Consultiva de que esas tasas se habían calculado teniendo en cuenta el nivel histórico de ocupación de puestos en esa ubicación y que estaba prevista la celebración de una feria de empleo a fin de contratar a personal nacional. Asimismo, las tasas de vacantes eran coherentes para todas las misiones que aportaban personal al Centro.

63. Entre los puestos y plazas concretos que se propone transferir al Centro Regional de Servicios figuran los siguientes: a) un puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de la Base Logística y Centros de Avanzada de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (véase A/67/716, párr. 90); b) un puesto de Oficial Jefe de Finanzas (P-5), dos puestos de Oficial de Finanzas (un P-4 y un P-3) y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Finanzas (véase A/67/716, párr. 94); c) un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3), un puesto de Oficial Adjunto de Recursos Humanos (P-2), ocho puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) y dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Sección de Recursos Humanos (véase A/67/716, párr. 97).

64. También se propone devolver a la UNMISS cinco puestos de Oficial de Recursos Humanos (2 de categoría P-4 y 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y tres de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) del Centro Regional de Servicios a fin de que presten asistencia en la gestión de los recursos humanos de la Misión, como parte de la Dependencia de Apoyo Especializado, que

se encarga de los trámites de incorporación y cesación en el servicio del personal nacional, los consultores, los contratistas individuales y el personal con asignaciones temporales, y que gestionen las oficinas de apoyo del centro de recursos humanos, que proporcionan orientación a varias oficinas en las capitales de los estados y sus bases de apoyo en los condados (véase A/67/716, párrs. 99 y 100). A petición de la Comisión, se la informó de que se había establecido una clara diferenciación de tareas entre la Misión y el Centro Regional de Servicios, tras lo cual se devolvían a la Misión varias funciones que se habían transferido al Centro, incluidas las de búsqueda en las listas de preselección, comunicación con los candidatos y los administradores encargados de la contratación y examen y publicación de los anuncios de vacantes, y los ocho puestos relacionados con esas funciones. Asimismo, se devolvían a la Misión esos puestos anticipándose a la puesta en marcha de Inspira el 1 de julio de 2013, que también requeriría una dotación de personal adicional en la Misión para realizar, entre otras cosas, más búsquedas en las listas de preselección, que conllevan una mayor interacción con los administradores encargados de la contratación en el ámbito de la Misión y que no pueden llevarse a cabo desde un lugar distante.

**65. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la contribución de la UNMISS al Centro Regional de Servicios de Entebbe. Además, recomienda que se solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione un inventario amplio de las funciones de la Misión en el ámbito de las finanzas y la gestión de los recursos humanos e indique dónde se desempeñan y los puestos y plazas y otros recursos relacionados con ellas.**

66. En su informe anterior sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Secretario General manifestó su intención de reestructurar las funciones, los procesos y las prácticas con vistas a mejorar los servicios, aumentar la eficiencia y lograr economías de escala. **La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos y espera que la reestructuración de las funciones dé como resultado la racionalización de los procesos institucionales, de forma que en el Centro Regional de Servicios aumente la productividad y las funciones auxiliares administrativas y de finanzas se desempeñen con una mejor relación costo-eficacia. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su siguiente informe facilite información sobre los resultados obtenidos.** En su informe sobre las cuestiones intersectoriales, la Comisión formula otras observaciones acerca de la consolidación de las funciones de finanzas y recursos humanos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (A/67/780).

### 3. Gastos operacionales

#### Cuadro 8

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2012/13</i>	<i>Gastos propuestos 2013/14</i>	<i>Diferencia</i>
395.273.700	450.935.500	55.661.800

67. Los gastos operacionales del período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se estiman en 450.935.500 dólares, lo que representa un aumento de 55.661.800 dólares, o del 14,1%, en comparación con los fondos asignados para el ejercicio 2012/13. El incremento refleja los mayores recursos necesarios en relación con todas las categorías de gastos, excepto en equipo especial y suministros, servicios y equipo de otro tipo. **Salvo indicación en contrario, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

#### **Consultores**

68. Las necesidades estimadas de recursos para consultores en el ejercicio 2013/14 ascienden a 1.137.000 dólares, lo que representa un aumento de 344.700 dólares, o del 43,5%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. El incremento obedece principalmente a los mayores gastos por concepto de consultores de capacitación que ofrecerán al personal nacional un intenso programa de capacitación en previsión del plan de la Misión para nacionalizar el 5% de los puestos internacionales durante el ejercicio 2014/15. Habida cuenta de la información complementaria que se le proporcionó, la Comisión Consultiva observa que el monto total propuesto para consultores incluye 668.800 dólares para consultores de capacitación, lo que representa un aumento del 95%, en comparación con la suma de 343.400 dólares aprobada para el período en curso.

#### **Viajes oficiales**

69. Las necesidades estimadas de recursos para viajes oficiales en el ejercicio 2013/14 ascienden a 8.205.900 dólares, lo que representa un aumento de 2.253.700, o del 37,9%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso, que obedece principalmente al mayor número de viajes relacionados con la capacitación a fin de contribuir a la ejecución del plan de la Misión de fomentar la capacidad nacional mediante un intenso programa de capacitación para el personal nacional. Se prevé que en el período 2014/15 se nacionalice el 5% de los puestos internacionales.

#### *Capacitación*

70. Habida cuenta del significativo incremento de las necesidades de recursos para consultores de capacitación, la Comisión Consultiva solicitó mayores aclaraciones respecto del aumento previsto de la eficiencia por un valor de 26.300 dólares, que se logrará mediante el uso de consultores de capacitación (véase A/67/716, párr. 106). Se informó a la Comisión Consultiva de que en 2012/13, la Misión tenía previsto patrocinar a 335 funcionarios para que realizaran diversos programas de formación de ampliación de conocimientos técnicos en instituciones fuera de Sudán del Sur en el marco del programa anual de capacitación, frente a los 323 funcionarios propuestos en 2013/14, lo que representa una reducción de 12 funcionarios. Los 26.300 dólares de aumento de la eficiencia correspondían a la estimación de los gastos de viaje de esos 12 funcionarios para recibir capacitación fuera de la Misión.

71. La Comisión Consultiva solicitó más aclaraciones sobre por qué solo se reduciría en 12 el número de funcionarios que estaba previsto que asistiera a cursos de formación fuera de Sudán del Sur en 2013/14, mientras que las necesidades adicionales de recursos para consultores, que proporcionarían capacitación interna, casi se duplicarían hasta alcanzar los 668.800 dólares en 2013/14, en comparación

con el crédito de 343.400 dólares correspondiente a 2012/13. Se le informó de que las mayores necesidades de recursos para consultores en 2013/14 se debían al incremento considerable del número de funcionarios que estaba previsto que recibiera formación en la propia Misión y a la mayor oferta de cursos que se impartirían en comparación con el período en curso.

72. Habida cuenta de la información complementaria que se le proporcionó sobre los planes de la Misión en 2013/14 para impartir capacitación en esferas administrativas y sustantivas, la Comisión Consultiva observa que la UNMISS tiene previsto ofrecer: a) 175 cursos internos diferentes a un total de 3.013 funcionarios internacionales; b) 168 cursos externos a 193 funcionarios internacionales; c) 156 cursos internos a 6.927 funcionarios nacionales; d) 73 cursos externos a 130 funcionarios nacionales; y e) 10 tipos de cursos a 417 miembros del personal militar y de policía. En respuesta a sus consultas, se facilitó a la Comisión un desglose de los recursos propuestos para viajes oficiales relacionados con la capacitación por categoría de personal (internacional, nacional y Voluntarios de las Naciones Unidas) y tipo de viaje (dentro de Sudán del Sur o fuera del país), que figura en el cuadro 9.

#### Cuadro 9

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de personal</i>	<i>Viajes internos</i>	<i>Viajes externos</i>	<i>Total</i>
Personal civil internacional	555 321	763 834	1 319 155
Personal civil nacional	1 674 844	391 341	2 066 184
Personal militar y de policía	255 126	67 643	322 769
Instituciones nacionales y sociedad civil	45 600	–	45 600
<b>Total</b>	<b>2 530 891</b>	<b>1 222 818</b>	<b>3 753 709</b>

73. Por otra parte, la Comisión Consultiva preguntó si la Misión se había planteado ofrecer internamente un mayor número de los cursos de capacitación previstos. Se la informó de que la Misión había tratado de utilizar, en la medida de lo posible, consultores externos a fin de impartir formación al máximo número de miembros del personal de la UNMISS. No obstante, en ciertas esferas de conocimiento especializadas y técnicas, como la tecnología de la información y el transporte, si en la Misión no se disponía de los recursos y las instalaciones necesarios para impartir con eficacia capacitación práctica, o si en Sudán del Sur se carecía de los conocimientos especializados requeridos, la UNMISS había determinado que resultaba más eficaz en función de los costos proporcionar formación externa a un número reducido de funcionarios que utilizar los servicios de un consultor internacional. Además, si era viable, estaba previsto que todos los funcionarios que viajaran para recibir capacitación compartieran con sus colegas los conocimientos que habían adquirido. Además, en el marco de su estrategia de formación, la Misión también tenía la intención de recurrir a programas de capacitación de instructores impartidos por instituciones reconocidas fuera de Sudán del Sur para ampliar los conocimientos y las aptitudes de determinados funcionarios en diversas esferas técnicas y sustantivas, quienes a su vez se encargarían de la formación de otros miembros del personal de la UNMISS.

74. A partir de las aclaraciones facilitadas, la Comisión Consultiva observa que una proporción considerable de los recursos para viajes relacionados con la capacitación se destina a viajes dentro del país y que el aumento de las necesidades de recursos propuestas en la partida de consultores para 2013/14 se refieren al mayor número de actividades de formación en la propia Misión. **Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con la capacitación y los viajes con fines de formación. Habida cuenta del aumento de la capacitación impartida dentro de la Misión, la Comisión considera que se podría lograr un aumento de la eficiencia y que deberían empezar a disminuir las iniciativas de formación en el extranjero y los gastos de viaje conexos. Asimismo, recomienda que se solicite al Secretario General que siga examinando atentamente esos gastos.**

#### Instalaciones e infraestructura

75. Las necesidades estimadas de recursos para instalaciones e infraestructura en el ejercicio 2013/14 ascienden a 122.691.700 dólares, lo que representa un aumento de 22.448.600 dólares, o del 22,4%, en comparación con la consignación de 100.243.100 dólares para 2012/13. En el párrafo 133 de su informe sobre el presupuesto para 2013/14, el Secretario General indica que el aumento de los recursos necesarios que figura en el proyecto de presupuesto obedece principalmente a: a) las mayores necesidades de recursos para gasolina, aceite y lubricantes por la subida del precio unitario; b) los servicios de mantenimiento y movilización relacionados con el establecimiento de nuevas bases; y c) los servicios de seguridad. El aumento se compensaría parcialmente por la disminución de los recursos necesarios para servicios de construcción, debido al aplazamiento de los proyectos que no fueran esenciales hasta el año siguiente y a la ampliación del programa de construcción de bases de apoyo en los condados a un periodo de cinco años (véanse los párrs. 26 y 27 del presente informe).

76. En respuesta a su solicitud, se facilitaron a la Comisión Consultiva detalles sobre los proyectos de construcción previstos por la Misión, y sobre las bases de apoyo en los condados, que se resumen en el cuadro 10.

#### Cuadro 10

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Proyectos de construcción</i>	<i>Presupuesto</i>
3 hangares para mantenimiento de helicópteros (1 en Juba, 2 en Bor)	640,2
6 estructuras prefabricadas para talleres/almacén (Torit, Yambio, Aweil, Bor, Bentui, Rumbek)	291,6
Construcción de 3 bases de apoyo en los condados	9 450,0
Construcción de la unidad fluvial	2 525,0
Vallado de las pistas de aterrizaje	3 830,4
<b>Subtotal</b>	<b>16 737,2</b>
Centro Regional de Servicios	
Parte de la UNMISS de dos edificios de oficinas de paredes rígidas y un centro <sup>a</sup> de capacitación	1 448,3
<b>Total</b>	<b>18 185,5</b>

<sup>a</sup> De acuerdo con A/67/723, anexo II, párr. 91.

77. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que estaba previsto que los proyectos de construcción se ultimaran a finales de 2014. **La Comisión espera que la Misión siga de cerca el avance de los proyectos de construcción a fin de evitar demoras, entre otras cosas en el despliegue de la unidad fluvial y en el despliegue oportuno y eficaz de la Misión en los niveles de los estados y de los condados. La Comisión hace hincapié en que se necesita el apoyo y la supervisión de la Sede a fin de asegurar la planificación y aplicación eficaces de los principales proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/66/718/Add.17, párr. 61, y el párr. 27 del presente informe).**

#### **Transporte terrestre**

78. Las necesidades estimadas de recursos para transporte terrestre en el ejercicio 2013/14 ascienden a 35.824.500 dólares, lo que representa un aumento de 14.442.600 dólares, o del 67,5%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. En la propuesta del Secretario General se indica que el aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la necesidad de sustituir vehículos que han superado su vida útil y de adquirir vehículos esenciales como camiones de bomberos, ambulancias y equipo relacionado con la logística y la manipulación de materiales. A partir de la información complementaria recibida, la Comisión Consultiva observa que en el ejercicio 2013/14, para una dotación total de 1.013 funcionarios internacionales, se prevé que, del total de existencias previstas de 906 vehículos ligeros, se distribuirán 445 vehículos ligeros para el transporte de pasajeros entre el personal internacional, asignación que supera la que se derivaría de la aplicación de los coeficientes estándar establecidos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión de que esto se debía a la transferencia de un gran número de vehículos de la UNMIS durante la fase de puesta en marcha de la UNMISS. Sin embargo, una gran proporción de esos vehículos estaban llegando al final de su vida útil y ya se estaban pasando a pérdidas y ganancias. **La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de que el personal de las misiones tenga acceso a vehículos para el desempeño de sus deberes oficiales, pero recomienda que la UNMISS siga examinando sus existencias de vehículos y realice los ajustes necesarios para que estos estén conformes con los coeficientes estándar establecidos. La Comisión solicita que se presente información a este respecto en el marco del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014/15, incluida, si procede, la justificación de las existencias propuestas que excedan de los coeficientes estándar establecidos.** La Comisión formula otras observaciones respecto de las existencias de vehículos y las relaciones establecidas en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/67/780).

#### **Transporte aéreo**

79. Las necesidades estimadas de recursos para transporte aéreo en el ejercicio 2013/14 ascienden a 154.790.900 dólares, lo que representa un aumento de 5.871.100 dólares, o del 3,9%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. En la propuesta del Secretario General se indica que el incremento de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento del precio del combustible de aviación de 1,320 dólares por litro a 1,614 dólares por litro para una cantidad presupuestada de 16 millones de litros.

### Transporte naval

80. Las necesidades estimadas de recursos para transporte naval en el ejercicio 2013/14 ascienden a 7.038.600 dólares, lo que representa un aumento de los recursos necesarios que obedece al alquiler de 12 lanchas rápidas que permitan establecer una capacidad para atravesar ríos con objeto de que el personal civil y uniformado pueda acceder a lugares remotos en la zona de la Misión para fines de ubicación y creación de capacidad, así como en la explotación militar de los cursos de agua de Sudán del Sur. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose de las necesidades de recursos para la capacidad de navegación fluvial, que figura en el cuadro 11. Se informó a la Comisión de que el cálculo de los recursos necesarios por concepto de combustible se basaba en el supuesto de que las embarcaciones se utilizarían entre 20 y 25 días al mes y registrarían un kilometraje diario previsto de 100 a 125 km.

Cuadro 11

### Desglose de las necesidades de recursos para la capacidad de navegación fluvial

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos estimados</i>
Adquisición de zodiac	100 100
Alquiler de lanchas rápidas	2 000 004
Pagos a los patronos de las embarcaciones	600 000
Alquiler de embarcaciones para atravesarlos	999 996
Combustible	2 664 488
Seguro	300 000
Alojamiento de los contratistas	63 996
Equipo de noche	150 000
Equipo y comunicaciones de las embarcaciones	180 000
<b>Total</b>	<b>7 038 584</b>

### Comunicaciones

81. Las necesidades estimadas de recursos para comunicaciones en el ejercicio 2013/14 ascienden a 26.051.700 dólares, lo que representa un aumento de 1.376.200 dólares, o del 5,6%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. En la propuesta del Secretario General se indica que este incremento obedece principalmente a la necesidad de reponer equipo transferido de la UNMIS, que ha superado su vida útil, así como a una intensificación de las comunicaciones comerciales relacionadas con los servicios de Internet por satélite vitales para la Misión, las capitales de los estados y las bases de apoyo en los condados.

### Tecnología de la información

82. Las necesidades estimadas de recursos para tecnología de la información en el ejercicio 2013/14 ascienden a 12.428.300 dólares, lo que representa un aumento de 2.817.200 dólares, o del 29,3%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. En la propuesta del Secretario General se indica que el

incremento obedece principalmente a la necesidad de sustituir equipo transferido de la UNMIS que ha superado su vida útil y de actualizar los sistemas y aplicaciones informáticos por un costo medio de 320 dólares al año por usuario, incluidas las actualizaciones necesarias para Umoja. Se informó a la Comisión Consultiva de que las existencias para el período que abarca el informe ascendían a un total de 4.480 computadoras, incluidas 2.070 unidades que permanecieron almacenadas durante ese período y que se utilizarían cuando la Misión alcanzase un mayor nivel de despliegue. Asimismo, a partir de la información adicional que se le facilitó, la Comisión observa que la proporción de usuarios por computadora supera el coeficiente estándar establecido para casi todas las categorías de personal. **Si bien observa la reducción en el nivel de adquisición de equipo de tecnología de la información, la Comisión considera que la Misión debería reducir más sus existencias de computadoras.** La Comisión formula otras observaciones respecto de las existencias de equipo de tecnología de la información en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (A/67/780).

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo**

83. Las necesidades estimadas de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo en el ejercicio 2013/14 ascienden a 68.363.100 dólares, lo que representa una disminución de 1.123.700 dólares, o del 1,6%, en comparación con la consignación para el ejercicio en curso. En la propuesta del Secretario General se indica que esa reducción obedece principalmente a la disminución de las necesidades de proyectos de construcción vinculadas a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, habida cuenta de que el presupuesto de 2012/13 incluía fondos destinados a la construcción de centros de transición para las operaciones de desmovilización y reinserción que no se proponen en 2013/14.

## **V. Otros asuntos**

#### **Actividades relativas a las minas**

84. Con respecto a la remoción de minas, teniendo en cuenta los productos en relación con el logro previsto 3.6, la Comisión Consultiva observa que la Misión: a) prestará servicios para actividades relativas a las minas a fin de poder entregar, a más tardar el 30 de junio de 2014, a las comunidades locales, para su uso productivo, un 20% de las zonas peligrosas reconocidas registradas en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas que son accesibles; b) reconocerá el 100% de las zonas presuntamente peligrosas accesibles no reconocidas registradas en el Sistema antes del 30 de junio de 2014; c) realizará el 100% de las tareas de detección y eliminación de las municiones explosivas accesibles registradas en el Sistema a más tardar el 30 de junio de 2014; d) realizará el 60% de las tareas de detección y eliminación de las municiones explosivas registradas en el Sistema entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014; y e) ofrecerá una respuesta rápida a las solicitudes urgentes de reconocimiento, mediante operaciones de verificación de las remociones y, en caso necesario, de remoción de minas de los caminos.

85. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y la Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas de Sudán del Sur se encargaron de la coordinación de las operaciones relacionadas con las minas en el país. En las

operaciones de remoción de minas se priorizaron los lugares densamente poblados y las zonas establecidas para el desarrollo, a fin de garantizar que la tierra devuelta a la población se utilizara para seguir mejorando la calidad de vida y la seguridad del pueblo de Sudán del Sur. Aunque se llevaron a cabo operaciones de remoción de minas a lo largo de todo el año en el país, estas se vieron afectadas por las condiciones meteorológicas y la accesibilidad de las zonas cuyo reconocimiento había que realizar.

86. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente desglose de los gastos en concepto de remoción de minas correspondientes al período que abarca este informe, al ejercicio presupuestario en curso y al ejercicio 2013/14.

#### Cuadro 12

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2011/12</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>
	<i>Gastos</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Presupuesto</i>
Personal	5 323 737	6 863 124	7 007 463
Viajes	394 214	504 642	598 600
Contratos	21 846 745	28 319 721	28 211 289
Equipo	2 554 686	530 800	345 000
Subsidios	472 855	591 420	–
Gastos de funcionamiento	735 324	636 034	875 188
<b>Subtotal</b>	<b>31 327 561</b>	<b>37 445 741</b>	<b>37 037 540</b>
Apoyo directo	895 073	1 069 878	1 058 378
<b>Subtotal</b>	<b>32 222 634</b>	<b>38 515 619</b>	<b>38 095 918</b>
Apoyo a los programas (5%)	1 611 132	1 925 781	1 905 082
<b>Total</b>	<b>33 833 766</b>	<b>40 441 400</b>	<b>40 001 000</b>

87. Se informó a la Comisión de que la sección de actividades relativas a las minas de la UNMISS tenía previsto gastar el 100% de la asignación presupuestaria de 2012/13. El 25 de marzo de 2013, a falta de un trimestre para la finalización del ejercicio económico, los gastos efectivos habían ascendido hasta el 75% de la consignación total y la Misión iba camino de ejecutar el 100% del presupuesto. Asimismo, se informó a la Comisión de que se había utilizado el 100% de la consignación del ejercicio 2011/12 para las actividades relativas a las minas, que ascendía a 33.833.766 dólares. Por otro lado, se informó a la Comisión de que, durante el ejercicio presupuestario 2013/14, la UNMISS haría frente a los niveles existentes de contaminación generados por los restos explosivos de guerra (a fecha de 28 de febrero de 2013, todavía quedaban en Sudán del Sur 672 zonas de peligro conocidas, incluidos 328 campos de minas), coordinaría y llevaría a cabo un control de calidad respecto de todas las entidades encargadas de actividades relativas a las minas en Sudán del Sur y crearía capacidad institucional. **Habida cuenta de las explicaciones ofrecidas, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos propuestos para los servicios de detección y remoción de minas.**

### Adquisiciones

88. Se informó a la Comisión Consultiva de que, durante el período sobre el que se informa, comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, el comité local de contratos de la UNMISS había examinado 76 casos, incluidos 12 casos presentados *a posteriori*, por un valor total de 3.184.974 dólares. Algunos de los casos examinados por el comité tenían deficiencias, principalmente en relación con la calidad de las presentaciones y las evaluaciones técnicas, y con la falta de conformidad entre los planes de selección de proveedores y las evaluaciones técnicas. Sin embargo, el comité estaba trabajando estrechamente con la División de Adquisiciones de la Sede para examinar los casos que requerían investigación de antecedentes por parte de este. Además, el Comité de Contratos de la Sede había organizado sesiones de capacitación en Juba para la UNMISS, la UNAMID y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, a las que asistieron 38 participantes de la UNMISS, en su mayoría encargados de tramitar los pedidos y de realizar las evaluaciones técnicas. La capacitación había brindado al personal la oportunidad de comprender mejor las funciones y responsabilidades en el proceso de adquisición, y la Misión tenía previsto realizar más sesiones de formación para aumentar el número de funcionarios capacitados. **La Comisión Consultiva insta a la Misión a que siga supervisando y mejorando el funcionamiento de su comité local de contratos en estrecha consulta con la División de Adquisiciones de la Sede.**

## VI. Conclusiones

89. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 70 del informe sobre la ejecución del presupuesto. **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.038.900 dólares y los ingresos y ajustes por valor de 1.313.200 dólares se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

90. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 figuran en el párrafo 142 del informe sobre el presupuesto correspondiente a ese período. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la solicitud del Secretario General con sujeción a las recomendaciones que figuran en el párrafo 38 de este informe. Asimismo, teniendo estas en cuenta, la Comisión recomienda que las necesidades totales de recursos propuestas por el Secretario General se reduzcan en 3.922.700 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General:**

a) **Consigne la suma de 932.563.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

b) **Prorratee la suma de 37.603.363 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 2013;**

**c) Prorratee la suma de 894.960.037 dólares para el período comprendido entre el 16 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, a razón de 77.713.617 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

*Documentación*

- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/716)
- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/67/610 y Corr.1)
- Tercer informe anual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633)
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/723)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1996 (2011) y 2057 (2012)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (S/2013/140)
- Resoluciones de la Asamblea General 65/293 y 66/243
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/592)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/718/Add.17)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 (A/66/733)
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/532)
- Adición del informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591/Add.1)

## Anexo I

## Comparación entre el plan de recursos acordado por el Comité de Asignación de Recursos y los gastos reales de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Asignación del Comité de Asignación de Recursos</i>	<i>Ejecución financiera 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	7 113,7	9 095,5	(1 981,8)
Contingentes militares	150 928,7	158 940,3	(8 011,6)
Policía de las Naciones Unidas	25 883,6	22 148,2	3 735,4
<b>Subtotal</b>	<b>183 926,0</b>	<b>190 184,0</b>	<b>(6 258,0)</b>
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	85 015,9	80 346,7	4 669,2
Personal nacional	26 578,8	16 032,2	10 546,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 894,4	11 308,1	586,3
Personal temporario general			
Personal internacional	50 863,0	61 049,6	(10 186,6)
Personal nacional	8 527,1	12 921,2	(4 394,1)
Otros	39,5	63,2	(23,7)
<b>Subtotal, personal temporario general</b>	<b>59 429,7</b>	<b>74 034,0</b>	<b>(14 604,4)</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>	<b>182 918,8</b>	<b>181 721,0</b>	<b>1 197,7</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Personal proporcionado por los gobiernos	1 092,0	1 557,1	(465,2)
Consultores	692,4	1 419,1	(726,7)
Viajes oficiales	3 633,0	3 789,7	(156,7)
Instalaciones e infraestructura	110 327,4	105 401,4	4 926,0
Transporte terrestre	25 272,4	17 409,9	7 862,5
Transporte aéreo	120 965,1	132 247,7	(11 282,6)
Transporte naval	41,9	28,9	12,9
Comunicaciones	14 284,8	20 491,3	(6 206,5)
Tecnología de la información	7 127,9	11 289,0	(4 161,1)
Gastos médicos	3 136,2	3 808,8	(672,6)
Equipo especial	2 683,8	1 571,5	1 112,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	65 049,8	49 175,6	15 874,2
Proyectos de efecto rápido	978,3	995,6	(17,3)
<b>Subtotal</b>	<b>355 284,9</b>	<b>349 185,7</b>	<b>6 099,2</b>
<b>Total de necesidades</b>	<b>722 129,6</b>	<b>721 090,7</b>	<b>1 038,9</b>

## Anexo II

### Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
Asesores especiales	+1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer de la Dependencia de Protección de la Mujer
	-1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Asesor Especial en la Dependencia de Protección de los Civiles
	<b>+0</b>		
Dependencia de Protección de los Civiles	+1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Oficial Superior de Protección de los Civiles de Asesores Especiales
	+3	P-4	Redistribución de 3 puestos de Oficiales de Protección de las oficinas de los coordinadores de los estados
	<b>+4</b>		
Representante Especial Adjunto del Secretario General	-1	PN	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Oficina a 1 puesto de Conductor de Ambulancia en la Dependencia de Servicios de Salud
	<b>-1</b>		
<b>Componente 1: Consolidación de la paz y ampliación de la autoridad del Estado</b>			
Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz	-2	P-5	Reclasificación de 2 puestos de Oficial de Programas como P-4
	+2	P-4	Reclasificación de 2 puestos de Oficial de Programas de P-5
	-1	P-5	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Programas a la División de Derechos Humanos
	+1	P-4	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Programas de la División de Derechos Humanos
	-4	P-3	Conversión de 4 plazas P-3 (1 Oficial de Planificación, 1 Oficial de Programas y 2 Oficiales de Reintegración) en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales
	+4	VNU	Conversión de 4 plazas P-4 (1 Oficial de Planificación, 1 Oficial de Programas y 2 Oficiales de Reintegración) en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales
	-2	FNCO	Conversión de 2 puestos de Oficial de Programas en plazas de Oficial de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz (plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales)
	+2	VNU	Conversión de 2 puestos de Oficial de Programas en plazas de Oficial de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz (plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales)
	-3	P-3	Supresión de 3 plazas (1 Oficial de Recuperación, Regreso y Reintegración y 2 de Oficial de Programas)

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	FNCO	Supresión de 1 puesto de Oficial de Reintegración
	<b>-4</b>		
División de Comunicaciones e Información Pública	+1	VNU	Creación de 1 plaza de Oficial de Tecnología de Radiodifusión (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+1</b>		
<b>Componente 2: Mitigación de los conflictos y protección de la población civil</b>			
Centro Conjunto de Análisis de la Misión	+0	P-2	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información a 1 puesto de Analista Adjunto de Información
	+1	VNU	Creación de 1 plaza de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+1</b>		
Oficina de los coordinadores de los Estados	-3	P-4	Redistribución de 3 puestos de Oficial de Protección en la Dependencia de Protección de los Civiles
	<b>-3</b>		
División de Asuntos Civiles	+1	P-5	Reasignación de 1 plaza temporaria de Oficial Superior de Asuntos Civiles
	+1	P-3	Creación de 1 puesto de Oficial de Asuntos Civiles
	<b>+2</b>		
<b>Componente 3: Creación de capacidad</b>			
Personal proporcionado por los gobiernos	+10	Personal proporcionado por los gobiernos	Creación de 10 Especialistas en Justicia Militar
	<b>+10</b>		
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	-1	P-4	Supresión de 1 puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración
	<b>-1</b>		
Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad	+1	P-5	Conversión de 1 plaza temporaria de Asesor Superior en puesto y redistribución dentro de la Oficina a Jefe Adjunto de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad
	+1	P-5	Conversión de 1 plaza temporaria de Asesor Superior en puesto y cambio de nombre a Oficial Superior para el Estado de Derecho
	-2	P-5	Conversión de 2 plazas temporarias de Asesor Superior en puestos
	-1	P-5	Reasignación de 1 plaza temporaria de Asesor Superior a la División de Asuntos Civiles
	+1	P-3	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información de la Sección de Asesoramiento Penitenciario
	<b>+0</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Asesoramiento Judicial	-1	P-3	Reasignación de 1 plaza de Oficial de Asuntos Judiciales a la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad
	+1	P-2	Reasignación de 1 plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad
	-1	P-2	Conversión de 1 plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales en puesto
	+1	P-2	Conversión de 1 plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales en puesto
<b>+0</b>			
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad	+1	P-3	Reasignación de 1 plaza temporaria de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad de la Sección de Asesoramiento Judicial
	-1	P-2	Reasignación de 1 plaza temporaria de Oficial Adjunto de Programas a la Sección de Asesoramiento Judicial
	-1	P-3	Conversión de 1 plaza de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad a puesto
	+1	P-3	Conversión de 1 plaza de Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad a puesto
	+1	PN	Creación de 1 puesto de Auxiliar Administrativo
<b>+1</b>			
Sección de Asesoramiento Penitenciario	-1	P-3	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Sistemas de Información
<b>-1</b>			
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA	-1	FNCO	Supresión de 1 puesto de Oficial de Capacitación
<b>-1</b>			
<b>Componente 4: Derechos humanos</b>			
División de Derechos Humanos	+1	P-5	Reasignación de 1 puesto de Oficial Superior de Derechos Humanos de la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz
	-1	P-4	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Derechos Humanos a la Sección de Recuperación, Reintegración y Consolidación de la Paz
	+1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer de la Dependencia de Protección de la Mujer
	+5	P-3	Redistribución de 5 puestos de Asesor de Protección de la Mujer de la Dependencia de Protección de la Mujer
	+1	SM	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Protección de la Mujer
<b>+7</b>			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Dependencia de Protección de los Niños	-1	P-3	Supresión de 1 puesto de Oficial de Protección de Menores
	+5	VNU	Creación de 5 plazas de Oficial de Protección de Menores (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+4</b>		
Dependencia de Cuestiones de Género	+1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer de la Dependencia de Protección de la Mujer
	+1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer de la Dependencia de Protección de la Mujer
	<b>+2</b>		
Dependencia de Protección de la Mujer	-1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer en Asesores Especiales
	-1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer en la División de Derechos Humanos
	-5	P-3	Redistribución de 5 puestos de Asesor de Protección de la Mujer en la División de Derechos Humanos
	-1	SM	Redistribución de 1 puesto de Auxiliar Administrativo en la División de Derechos Humanos
	-1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer en la Dependencia de Cuestiones de Género
	-1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Asesor de Protección de la Mujer en la Dependencia de Cuestiones de Género
	<b>-10</b>		
<b>Componente 5: Apoyo</b>			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	-2		Redistribución de 2 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-2</b>		
Oficinas de los coordinadores de los estados	-38		Redistribución de 38 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-38</b>		
Bases de apoyo en los condados	-28		Redistribución de 28 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-28</b>		
Sección de Presupuesto	-1	P-3	Conversión de 1 puesto de Oficial de Presupuesto a 1 puesto del Servicio Móvil
	+1	SM	Conversión de 1 puesto de Oficial de Presupuesto a 1 puesto del Servicio Móvil
	<b>+0</b>		
Subtotal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión	<b>-68</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>			
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión			Redistribución de 2 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup> :
	+1	P-5	Oficial Administrativo Superior
	+1	PN	Auxiliar Administrativo
	+1	P-4	Reasignación de 1 puesto de Oficial Administrativo de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	P-3	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Logística de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	SM	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+1	FNCO	Reasignación de 1 puesto de Oficial Asociado de Logística/Oficial de Logística de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	<b>+6</b>		
Oficinas de los coordinadores de los estados			Redistribución de 38 puestos de las oficinas de los coordinadores de los estados/Oficina del Director de Apoyo a la Misión <sup>a</sup> :
	+4	P-4	Oficial Administrativo
	+5	SM	Oficial Administrativo
	+7	SM	Auxiliar Administrativo (Administración/Finanzas/Recursos Humanos)
	+22	PN	Auxiliar Administrativo
	+72	PN	Creación de 72 puestos de Auxiliar de Idiomas
	+32	PN	Reasignación de 32 puestos de Conductor/Auxiliar de Idiomas de Servicios Integrados de Apoyo
	<b>+142</b>		
Bases de apoyo en los condados	+28	VNU	Redistribución de 28 Oficiales Administrativos (Administrador de Condado) (plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) de las bases de apoyo en los condados/Oficina del Director de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	+45	PN	Creación de 45 puestos de Auxiliar de Idiomas
	+23	PN	Reasignación de 23 puestos de Conductor/Auxiliar de Idiomas de Servicios Integrados de Apoyo
	<b>+96</b>		
Sección de Administración de Bienes	-1	P-3	Reasignación y conversión de 1 puesto de Oficial de Enajenación de Bienes en 1 puesto de Oficial de Suministros
	+1	SM	Reasignación y conversión de 1 puesto de Oficial de Enajenación de Bienes en 1 puesto de Oficial de Suministros
			Redistribución de 81 puestos de Servicios Integrados de Apoyo/Sección de Administración de Bienes <sup>a</sup> :
	+1	P-5	Oficial Jefe de Administración de Bienes
	+1	P-4	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventarios/Oficial de Administración de Bienes
	+1	P-3	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	P-3	Oficial de Fiscalización de Bienes e Inventarios
	+1	P-3	Oficial de Enajenación de Bienes
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Fiscalización de Bienes e Inventario
	+2	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes
	+5	SM	Auxiliar de Administración de Bienes
	+4	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario
	+2	SM	Auxiliar de Gestión de la Información
	+1	SM	Administrador de la Base de Datos
	+1	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes
	+44	PN	Auxiliar de Enajenación de Bienes
	+16	VNU	Auxiliar de Enajenación de Bienes (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+81</b>		
Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada	-1	PN	Redistribución de 1 Auxiliar de Apoyo Logístico al Centro Regional de Servicios de Entebbe
			Redistribución de 67 puestos de Servicios Integrados de Apoyo/Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada <sup>a</sup> :
	+4	P-4	Administrador de la Cadena de Suministro
	+4	P-3	Oficial de Inventario y Suministros
	+1	P-3	Oficial de Logística
	+5	SM	Auxiliar de Logística
	+8	VNU	Auxiliar de Control de Calidad (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	+40	PN	Auxiliar de Recepción e Inspección
	+5	PN	Auxiliar de Apoyo Logístico
	<b>+66</b>		
Sección de Control de Tráfico			Redistribución de 67 puestos de Servicios Integrados de Apoyo/Sección de Control de Tráfico <sup>a</sup> :
	+1	P-5	Oficial Jefe de Control de Tráfico
	+1	P-4	Oficial de Control de Tráfico
	+4	P-3	Oficial de Control de Tráfico
	+28	SM	Auxiliar de Control de Tráfico
	+4	FNCO	Oficial de Control de Tráfico/Oficial Adjunto de Control de Tráfico
	+87	PN	Auxiliar de Control de Tráfico
	+14	VNU	Auxiliar de Control de Tráfico (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+139</b>		
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas			Redistribución de 31 puestos de Servicios Integrados de Apoyo/Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada <sup>a</sup> :
	+1	P-5	Oficial Jefe de Logística
	+2	P-3	Oficial de Logística

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	P-2	Oficial Adjunto de Logística
	+2	SM	Oficial de Logística
	+8	SM	Auxiliar de Logística
	+3	FNCO	Oficial de Logística/Oficial Adjunto de Logística
	+13	PN	Auxiliar de Logística
	<b>+31</b>		
Sección de Suministros			Redistribución de 117 puestos de Servicios Integrados de Apoyo/Sección de Suministros <sup>a</sup> :
	+1	P-5	Oficial Jefe de Suministros
	+2	P-4	Oficial de Suministros
	+1	P-4	Oficial de Combustible
	+1	P-4	Oficial de Raciones
	+1	P-3	Oficial de Suministros
	+1	P-3	Oficial de Combustible
	+1	P-3	Oficial de Raciones
	+2	P-2	Oficial Adjunto de Combustible
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Raciones
	+1	SM	Oficial de Suministros
	+1	SM	Oficial de Combustible
	+4	SM	Auxiliar de Suministros
	+3	SM	Auxiliar de Raciones
	+4	SM	Auxiliar de Suministros (procesamiento de facturas)
	+10	FNCO	Oficial Adjunto de Suministros/Oficial de Suministros
	+72	PN	Auxiliar de Suministros
	+11	VNU	Auxiliar de Suministros (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+117</b>		
Sección de Gestión de Contratos			Redistribución de 14 puestos de Servicios de Apoyo Administrativo/Sección de Gestión de Contratos <sup>a</sup> :
	+1	P-4	Oficial Jefe de Gestión de Contratos
	+4	P-3	Oficial de Gestión de Contratos
	+3	SM	Auxiliar de Gestión de Contratos
	+1	PN	Auxiliar de Oficina
	+4	PN	Auxiliar de Gestión de Contratos
	+1	VNU	Auxiliar de Gestión de Contratos (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	<b>+14</b>		
Subtotal de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	<b>+692</b>		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>			
Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada	-67		Redistribución de 67 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-67</b>		
Sección de Administración de Bienes	-81		Redistribución de 81 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-81</b>		
Sección de Control de Tráfico	-139		Redistribución de 139 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-139</b>		
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas	-31		Redistribución de 31 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-31</b>		
Sección de Suministros	-117		Redistribución de 117 puestos en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-117</b>		
Sección de Transporte	-55	PN	Reasignación de 55 puestos de Conductor/Auxiliar de Idiomas a puestos de Auxiliar de Idiomas en las oficinas de los coordinadores de los estados y las bases de apoyo en los condados
	<b>-55</b>		
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	-1	P-4	Reasignación de 1 puesto de Oficial Administrativo a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	P-3	Reasignación de 1 puesto de Oficial de Logística a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	SM	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar Administrativo a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	-1	FNCO	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Logística a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	<b>-4</b>		
<b>Subtotal de Servicios Integrados de Apoyo</b>	<b>-494</b>		
<b>Servicios Administrativos</b>			
Sección de Gestión de Contratos	-14		Redistribución de 14 puestos a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión <sup>a</sup>
	<b>-14</b>		
Sección de Finanzas	-1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Oficial Jefe de Finanzas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Finanzas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	-1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Finanzas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	VNU	Redistribución de 1 plaza de Auxiliar de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-3	VNU	Supresión de 3 plazas de Oficial de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales)
	+1	P-4	Creación de 1 plaza de Oficial de Finanzas
	+1	P-3	Creación de 1 plaza de Oficial de Finanzas
	+1	SM	Creación de 1 plaza de Auxiliar de Finanzas
	<b>-4</b>		
Sección de Recursos Humanos	-1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-1	P-2	Redistribución de 1 puesto de Oficial Adjunto de Recursos Humanos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-8	PN	Redistribución de 8 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-2	VNU	Redistribución de 2 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe
	-2	PN	Supresión de 2 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos
	+2	P-4	Redistribución de 2 Oficiales de Recursos Humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe
	+3	FNCO	Redistribución de 3 Oficiales de Recursos Humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe
	+3	SM	Redistribución de 3 Auxiliares de Recursos Humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe
	<b>-6</b>		
Sección de Servicios de Salud	+1	PN	Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Oficina en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Humanitario/Coordinador Residente/Representante Residente) a 1 puesto de Conductor de Ambulancia en la Dependencia de Servicios de Salud
	<b>+1</b>		
Subtotal de Servicios Administrativos	<b>-23</b>		
Sección de Seguridad	-2	SM	Conversión de 2 plazas temporarias de Oficial de Prevención de Incendios en puestos
	+2	SM	Conversión de 2 plazas temporarias de Oficial de Prevención de Incendios en puestos
	-2	SM	Conversión de 2 plazas temporarias de Oficial de Seguridad en puestos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SM	Conversión de 2 plazas temporarias de Oficial de Seguridad en puestos
	<b>+0</b>		
Centro Regional de Servicios de Entebbe	+1	P-5	Redistribución de 1 puesto de Oficial Jefe de Finanzas de la Sección de Finanzas
	+1	P-4	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Finanzas de la Sección de Finanzas
	+1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Finanzas de la Sección de Finanzas
	+1	VNU	Redistribución de 1 plaza de Auxiliar de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) de la Sección de Finanzas
	+1	P-3	Redistribución de 1 puesto de Oficial de Recursos Humanos de la Sección de Recursos Humanos
	+1	P-2	Redistribución de 1 puesto de Oficial Adjunto de Recursos Humanos de la Sección de Recursos Humanos
	+8	PN	Redistribución de 8 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos de la Sección de Recursos Humanos
	+2	VNU	Redistribución de 2 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas internacionales) de la Sección de Recursos Humanos
	-2	P-4	Redistribución de 2 Oficiales de Recursos Humanos en la Sección de Recursos Humanos
	-3	FNCO	Redistribución de 3 Oficiales de Recursos Humanos en la Sección de Recursos Humanos
	-3	SM	Redistribución de 3 Auxiliares de Recursos Humanos en la Sección de Recursos Humanos
	+1	PN	Redistribución de 1 Auxiliar de Logística de la Sección de la Base Logística y los Centros de Avanzada
	<b>+9</b>		
<b>Total</b>			
Puestos internacionales	+7		
Puestos nacionales	+112		
Personal temporario general	-12		
Voluntarios de las Naciones Unidas	+10		
<b>Total general</b>	<b>+117</b>		

<sup>a</sup> Redistribuciones que resultan de la aplicación de la cadena de suministro integrada.

## Anexo III

### Distribución de auxiliares de idiomas, por oficina del coordinador del estado, lugar e idioma

<i>Oficina del coordinador del estado</i>	<i>Lugar</i>	<i>Nuevos puestos propuestos</i>	<i>Puestos reasignados</i>	<i>Total de puestos</i>	<i>Idiomas necesarios</i>
Ecuatoria Central	Yuba	14	3	17	mudari, bari, lokoya, kuku, kakwa, pajulu, nnyangwara, mundari, keliko, árabe e idiomas que se hablan en otros estados
Ecuatoria Oriental	Torit	7	3	10	madi, acholi, latuka, didinga, lokoya, toposa, nyangatum, boya, pari, árabe
	Kapoeta sur	1	1	2	toposa, didinga, árabe
	Magwi/Nimule	1	1	2	madi, acholi, latuka, didinga, lokoya, toposa, nyangatum, boya, pari, árabe
Ecuatoria Occidental	Yambio	5	3	8	azande, moru, avukaya, árabe
	Ezo	1	1	2	azande, árabe
	Ciudad de Maridi	1	1	2	moru, árabe
	Tambura	2	0	2	azande, avukaya, árabe
	Mapel	2	0	2	azande, árabe
Jonglei	Bor	10	2	12	dinka, nuer, murle, anyuak, jie, zuri, árabe
	Akobo	3	2	5	nuer (lou)
	Pibor	3	2	5	murle, árabe
	Yuai	2	0	2	nuer (lou)
Unidad	Bentiu	5	4	9	nuer (jikany), dinka (ngok), nuer (alor), dinka (twic), árabe
	Mayom	2	1	3	dinka (twic), árabe
	Pariang	2	1	3	dinka (ruweng), dinka (ngok), árabe
Alto Nilo	Malakal	9	0	9	shilluk, dinka (padeng), nuer, árabe
	Melut	4	2	6	shilluk, dinka, árabe
	Renk	5	2	7	shilluk, dinka, brun, árabe
	Bunj	2	0	2	shilluk, dinka, brun, árabe
	Ciudad de Nasser	4	2	6	nuer (jikany), koma, árabe
	Fashoda, Kodok	1	1	2	shilluk, dinka, árabe
Bahr el Ghazal Septentrional	Aweil	7	4	11	dinka (malual), árabe
	Gok Machar	2	1	3	dinka, árabe
	Malunalkon	1	1	2	dinka, árabe
Bahr el Ghazal Occidental	Wau	7	3	10	dinka (rek), balanda, bongo, fertit, mangayat, árabe
	Ciudad de Raga	3	2	5	fertit
Lagos	Rumbek	6	5	11	dinka (agar, ciec, atwot), wulu, árabe
	Yirol oeste	1	1	2	dinka, árabe
Warrap	Warrap/Kuajock	2	5	7	dinka, bonko, nuer (lou), árabe
	Twich/Turalei	2	1	3	dinka, nuer (lou), árabe
<b>Total</b>		<b>117</b>	<b>55</b>	<b>172</b>	